



VISITADURIA GENERAL



CONSEJO DE LA JUDICATURA
COMISIÓN DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA
Oficio No 127/2019

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección del Juzgado Segundo de lo Civil del Partido Judicial de Ensenada, B. C.

12 SEP 2019

RECIBIDO

ASUNTO: MEXICALI, B.C.



LICENCIADA SONIA MIREYA BELTRAN ALMADA.

Consejera Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.
Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Segundo de lo Civil del Partido Judicial de Ensenada, B. C.**, durante los días 04 y 05 de Septiembre de 2019 misma que consta de **19 fojas, escritas por ambos lados**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la Visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones, se detectaron **206** promociones pendientes de acordar, o que no han sido capturadas o dadas de baja por el sistema integral de juzgados.

Cuarto: Durante el periodo comprendido del 10 de Septiembre del 2018, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 03 de Septiembre del 2019, se citaron **644** expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron **385** sentencias definitivas, **221** sentencias interlocutorias, citaciones dejadas sin efectos (**23** definitivas y **07** interlocutorias).

Quinto: El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, reporta **08 expedientes pendientes de dictar sentencias, correspondiendo 06** sentencias definitivas y **02** interlocutorias pendientes de dictar, siendo los siguientes expedientes:

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE				
	NO. EXPEDIENTE	TIPO SENTENCIA	FECHA CITACIÓN	VISIBLE A FOJAS LIBRO DE SENTENCIAS
1.		INTERLOCUTORIA	11/06/2019	08-09
2.		DEFINITIVA	10/07/2019	26-27
3.		DEFINITIVA	12/08/2019	32-33
4.		DEFINITIVA	15/08/2019	34-35
5.		DEFINITIVA	02/09/2019	40-41
6.		DEFINITIVA	02/09/2019	40-41
7.		DEFINITIVA	02/09/2019	40-41
8.		INTERLOCUTORIA	22/08/2019	40-41

Sexto: Así mismo el titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, reporta **30 citaciones dejadas sin efectos para normar procedimiento, correspondiendo 23 definitivas y 07 interlocutorias** pendientes de dictar, siendo los siguientes expedientes:

CITACIÓN DE SENTENCIAS QUE SE DEJAN SIN EFECTOS PARA NORMAR PROCEDIMIENTO

No.	Número de Expediente	Tipo de Sentencia	Fecha en que se dejó sin efectos	Visible a fojas del Libro de Sentencias
1.		INTERLOCUTORIA	19/10/2018 y se dictó el 20/11/2018	186-187
2.		INTERLOCUTORIA	26/10/2018 y se dictó el 18/01/2019	196-197
3.		INTERLOCUTORIA	13/05/2019	280-281
4.		INTERLOCUTORIA	21/06/2019	298-299
5.		INTERLOCUTORIA	27/06/2019	16-17
6.		INTERLOCUTORIA	11/07/2019	22-23
7.		INTERLOCUTORIA	27/06/2019	16-17
8.		DEFINITIVA	28/09/2018 y se dictó el 14/06/2019	174-175
9.		DEFINITIVA	27/09/2018 y se dictó el 12/07/2019	178-179
10.		DEFINITIVA	26/09/2018 y se dictó el 19/10/2018	178-179
11.		DEFINITIVA	16/10/2018 y se dictó el 12/07/2019	186-187
12.		DEFINITIVA	30/11/2018 y se dictó el 27/08/2019	188-189
13.		DEFINITIVA	18/10/2018	190-191
14.		DEFINITIVA	19/10/2018	192-193
15.		DEFINITIVA	30/11/2019	216-217
16.		DEFINITIVA	28/01/2019 y se dictó el 12/03/2019	234-235
17.		DEFINITIVA	14/02/2019 y se dictó el 12/07/2019	240-241
18.		DEFINITIVA	25/02/2019	250-251
19.		DEFINITIVA	13/03/2019 y se dictó el 06/09/2019	256-257
20.		DEFINITIVA	21/03/2019	260-261
21.		DEFINITIVA	19/03/2019	262-263
22.		DEFINITIVA	22/03/2019	262-263
23.		DEFINITIVA	28/03/2019 y se dictó el 11/07/2019	266-267
24.		DEFINITIVA	22/03/2019	266-267
25.		DEFINITIVA	04/04/2019 y se dictó el 24/06/2019	270-271
26.		DEFINITIVA	25/04/2019	272-273
27.		DEFINITIVA	14/05/2019 y se dictó el 29/05/2019	280-281
28.		DEFINITIVA	17/05/2019 y se dictó el 28/08/2019	280-281
29.		DEFINITIVA	01/07/2019	08-09
30.		DEFINITIVA	22/08/2019	34-35

Séptimo: De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

Del Licenciado JOEL ABARCA, se constató que **no** tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

De la Licenciada MIROSLAVA OSUNA FRIAS, se constató que **no** tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

Del Licenciado JOSÉ VALENTÍN ZAMORA LONA, se constató que **no** tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

Octavo: Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Noveno: Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías del Juzgado Segundo de lo Civil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California.

Décimo: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

Onceavo: De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Doceavo: El suscrito visitador hago constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

Treceavo: Durante los días que se practicó la presente visita ordinaria para efectos de ratificación de inspección se constató que el juzgado cuenta con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente,

Mexicali, Baja California a 10 de Septiembre de 2019
Visitador General del Consejo de la Judicatura,
del Poder Judicial del Estado


Lic. Walter Riedel Barocio

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial

C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia

C. c. p. Visitaduría.- Archivo



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN QUE SE PRACTICA AL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADURIA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE B. C. JUZGADO 2º CIVIL ENSENADA, B. C.

En Ensenada, Baja California, siendo las ocho horas del día miércoles 04 de Septiembre del 2019, el suscrito **Visitador General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California, a cargo provisionalmente de la **Licenciada MIRIAM VILLA SANTANA**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 04 y 05 de Septiembre de 2019.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 29 de Noviembre del 2018.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 13,602 del día 03 de Diciembre del 2018.

PERIODO DE VISITA: 10 de Septiembre de 2018 que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 03 de Septiembre del 2019.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del ACUERDO GENERAL que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, se da cuenta del **AVISO** al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por la titular provisional del órgano en visita, mismo que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 19 elementos: Un Juez, 3 Secretarios de Acuerdos, 4 Secretarios Actuarios, 10 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ PROVISIONAL

LIC. MIRIAM VILLA SANTANA. Presente

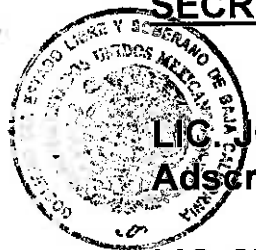
SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. PAMELA SALCEDO NAVARRO. Presente
Primer Secretario de Acuerdos por Ministerio de Ley.

LIC. JORGE ALBERTO AMEZCUA CASTRO. Presente
Segundo Secretario de Acuerdos.

LIC. ARIEL OCTAVIO CABERO DE LA CRUZ. Presente
Tercer Secretario de Acuerdos.

SECRETARIOS ACTUARIOS:



LIC. JOEL ABARCA. Presente
Adscrito a la Primer Secretaría



LIC. MIROSLAVA OSUNA FRÍAS. Presente
Adscrita a la Tercera Secretaria

LIC. JOSÉ VALENTIN ZAMORA LONA. Presente
Adscrito a la Segunda Secretaria.

LIC. PAMELA SALCEDO NAVARRO. Presente
(quien actualmente está cubriendo por Ministerio de Ley como Secretaria de Acuerdos).

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

No.	NOMBRE	ADSCRIPCION	
1.-	ROSA ISELA PERALTA CHAVARÍN	Oficina del Titular	Presente
2.-	EDUARDO MORENO NUÑEZ	Oficina del Titular	Presente
3.-	TERESA DE JESÚS COTA CASTRO	1ª. Secretaria	Presente
4.-	MAYRA ALEJANDRA MADRIGAL HERNÁNDEZ	1ª. Secretaria	Presente
5.-	ALMA DELIA GONZALEZ PASOS	2ª. Secretaria	Presente
6.-	MONICA SILVA SALAZAR	2ª. Secretaria	Presente
7.-	FATIMA LLUNIVA T. MARTINEZ SERNA	3ª. Secretaria	Presente
8.-	BALTHER JOSUE SILVA GALLEGOS	3ª. Secretaria	Presente
9.-	MARIA DEL CARMEN VILLAVICENCIO LEREE	Oficialía de Partes	Presente
10.-	MAURILIA LUCIA CHOY OSUNA	Oficialía de Partes	Presente
11.-	CLAUDIA PATRICIA RUÍZ HERNÁNDEZ	Oficialía de Partes	Presente
12.-	GABRIEL PRIETO JASSO	Comisario	Presente

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de **16** libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	933
Sentencias Definitivas dictadas	385
Sentencias Interlocutorias dictadas	221
Se terminaron por por diversas causas (caducidades, desistimientos, convenios)	127
Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias Definitivas	045
Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias Interlocutorias	025
Recursos de Apelación interpuestos contra diversos autos	030
Amparos indirectos	085
Amparos directos	002
Audiencias Programadas	1,740
Audiencias Celebradas	937
Audiencias Diferidas	706
Audiencias Canceladas	097
Acuerdos Emitidos	23,912
Exhortos Recibidos	168
Exhortos Girados	148
Promociones recibidas	15,445
Oficios remitidos	3,528
Procedimientos administrativos iniciados	003
Expedientes remitidos/recibidos notarias	083
Requisitorias	044
Recibos de Ingreso	195
Cedulas Profesionales	Reg. electrónico

RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión de cada uno de los libros Oficiales de Control que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez Segundo de lo Civil.



Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al libro correspondiente a:



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE B. C.
JUZGADO CIVIL
ENSEÑADA

LIBRO DE GOBIERNO

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	10 y 11 de septiembre de 2018
NUMERO DE INICIOS	933
ÚLTIMO EXP. REGISTRADO	██████████
FECHA	03/09/2019
JUICIO	Ordinario Civil/Prescripción
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	Primer Secretaria. En trámite.

PROMOCIONES

(SE DEJA DE IMPLEMENTAR CONTROL MEDIANTE ANOTACIONES EN LIBRO A PARTIR DEL 25 DE OCTUBRE DE 2017 Y SE ESTABLECE CONTROL MEDIANTE SISTEMA INTEGRAL DE JUZGADOS)

PROMOCIONES RECIBIDAS	15,445
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO O QUE NO HAN SIDO CAPTURADAS O DADAS DE BAJA POR EL SISTEMA INTEGRAL DE JUZGADOS	206
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	10,989/2019
EXPEDIENTE NÚMERO	Cuadernillo ██████████
JUICIO	Se forma cuadernillo con promoción.
FECHA DE PRESENTACIÓN	03/09/19
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	Segunda
RELATIVA A	Solicita informe juzgado de Distrito.
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	En trámite.

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

Se acompaña copia simple de listado, constante en cuatro fojas por ambas caras, de promociones registradas deducidas del sistema integral de juzgados respecto del Juzgado sujeto a revisión que el sistema establece como NO ACORDADAS, del periodo del 13 de septiembre de 2018 al 03 de septiembre de 2019.

LIBRO DE INDICE

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	10 y 11 de septiembre de 2018.
---------------------------------	---------------------------------------

LIBRO DE OFICIOS

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	3,528
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	██████████
JUICIO	Sucesorio testamentario
ASUNTO A TRATAR	Se rinde informe
REMITIDO A	Juzgado Octavo de Distrito. Ciudad.
FECHA DE REMISIÓN	03/09/19

EXPEDIENTES REMITIDOS/RECIBIDOS DE NOTARIAS

FECHA ULTIMA REVISION	10 de Septiembre de 2018
EXPEDIENTES REMITIDOS	83
ULTIMO EXPEDIENTE RECIBIDO	██████████
FECHA	03/09/19
NOTARIA	Número siete de esta municipalidad.
JUICIO	Sucesión intestamentaria

LIBRO DE REQUISITORIAS

RECIBIDAS	44
DEBIDAMENTE DILIGENCIADAS	33
PARCIALMENTE DILIGENCIADAS	01
SIN DILIGENCIAR/RAZONADAS	00
EN TRAMITE	10
ULTIMO REGISTRADO	██████████
EXPEDIENTE No.	██████████
JUICIO	Ordinario Civil
PROCEDENTE DE	TSJEBC
A EFECTO DE	EMPLAZAR TERCERO



LIBRO DE APELACIONES



RECURSOS INTERPUESTOS	100
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	045
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	025
CONTRA AUTOS	030
CONFLICTOS COMPETENCIALES	000
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	[REDACTED]
JUICIO	SUCESIÓN INTESTAMENTARIA
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	DEFINITIVA DE FECHA 31/05/19 RECURRIDA 19/08/19 ADMITIDA 27/08/19 SIN REMITIRSE.

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISAS:

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	01
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	01
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	03
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	00
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	03
NO SE ADMITE APELACIÓN	00
APELACIONES PENDIENTES DE REMITIR	14
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	78

CÉDULAS PROFESIONALES

(Registro electrónico)

LIBRO DE AMPARO INDIRECTOS

INTERPUESTOS	85
CONCEDIDOS	03
NEGADOS	03
SOBRESEÍDOS	23
SE DESISTE DE JUICIO DE AMPARO	01
EN TRAMITE	55
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	SIN ANTECEDENTE
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	SÉPTIMO DE DISTRITO
NUMERO DE AMPARO	██████████
FECHA DE NOTIFICACIÓN	29/08/19
ACTO RECLAMADO	AMENAZAS DE LANZAMIENTO
JUICIO NATURAL	SIN ANTECEDENTE

LIBRO DE AMPAROS DIRECTOS

INTERPUESTOS	02
CONCEDIDOS	00
NEGADOS	00
SOBRESEÍDOS	00
SE DESISTE DE JUICIO DE AMPARO	00
EN TRAMITE	02
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	██████████
COLEGIADO EN EL QUE SE TRAMITA	00
NUMERO DE AMPARO	00
FECHA INTERPUESTO	14/01/19
ACTO RECLAMADO	SENTENCIA DEFINITIVA
JUICIO NATURAL	EJECUTIVO MERCANTIL

LIBRO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

INICIADOS	03
ÚLTIMO REGISTRADO	██████████
ESTADO QUE GUARDA	EN TRÁMITE
RESUELTOS	00
SE DESISTEN O NO RATIFICAN ESCRITO DE QUEJA	01



LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS



CONSEJO DE LA AJUDICATURA

PODER JUDICIAL
ESTADO DE
JUZGADO 20
ENSENADA

GIRADOS	148
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	SE RECIBEN POR OFICIALIA DE PARTES JUZGADO.
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	SE RECIBEN POR OFICIALIA DE PARTES JUZGADO.
SIN DILIGENCIAR	SE RECIBEN POR OFICIALIA DE PARTES JUZGADO.
EN TRÁMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS	SE RECIBEN POR OFICIALIA DE PARTES JUZGADO.
ÚLTIMO REGISTRADO	██████████
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
RELATIVO AL JUICIO	ORDINARIO CIVIL
DIRIGIDO A:	C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA
A EFECTO DE	EMPLAZAR

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

RECIBIDOS	168
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	064
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	005
SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	041
REMITIDO A DIVERSO JUZGADO	001
CORRESPONDE A REQUISITORIA	001
EN TRÁMITE O PENDIENTES	056
ÚLTIMO REGISTRADO	██████████
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
PROVENIENTE DE	C. JUEZ CUARTO CIVIL, ZAPOPAN, JALISCO.
A EFECTO DE	DILIGENCIA DE EMPLAZAMIENTO

LIBRO DE REGISTRO DE MEDIDAS DE APREMIO HECHAS EFECTIVAS (SIN MOVIMIENTO DURANTE EL PERIODO)

RELACIÓN DE RECIBOS DE INGRESO

VALORES RECIBIDOS	195
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	[REDACTED]
RELATIVO AL BILLETE NÚMERO	[REDACTED]
DE FECHA	03/09/19
POR LA CANTIDAD DE	\$ [REDACTED]
CONCEPTO	Consignación en pago.
ENTREGADO	En trámite.

OBSERVACIÓN: Se hace constar que el **C. EDUARDO MORENO NUÑEZ** es el encargado y responsable del manejo de los recibos de ingreso y devoluciones por instrucciones y bajo la supervisión de la titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Segundo de lo Civil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California.

LIBRO DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	644
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	414
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	230
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	385
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	221
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	006
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	002
REGULARIZA PROCEDIMIENTO DEFINITIVAS	023
REGULARIZA PROCEDIMIENTO INTERLOCUTORIAS	007

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE

	NO. EXPEDIENTE	TIPO SENTENCIA	FECHA CITACIÓN	VISIBLE A FOJAS LIBRO DE SENTENCIAS
1.	[REDACTED]	INTERLOCUTORIA	11/06/2019	08-09
2.	[REDACTED]	DEFINITIVA	10/07/2019	26-27
3.	[REDACTED]	DEFINITIVA	12/08/2019	32-33
4.	[REDACTED]	DEFINITIVA	15/08/2019	34-35
5.	[REDACTED]	DEFINITIVA	02/09/2019	40-41
6.	[REDACTED]	DEFINITIVA	02/09/2019	40-41
7.	[REDACTED]	DEFINITIVA	02/09/2019	40-41
8.	[REDACTED]	INTERLOCUTORIA	22/08/2019	40-41



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE B. C.
JUZGADO 2do. CIVIL
ENSENADA, B. C.



CITACIÓN DE SENTENCIAS QUE SE DEJAN SIN EFECTOS PARA NORMAR PROCEDIMIENTO

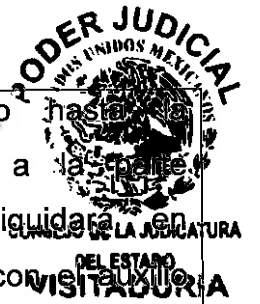
No.	Número de Expediente	Tipo de Sentencia	Fecha en que se dejó sin efectos	Visible a fojas del Libro de Sentencias VISITADURIA
		INTERLOCUTORIA	19/10/2018 y se dictó el 20/11/2018	186-187
		INTERLOCUTORIA	26/10/2018 y se dictó el 18/01/2019	196-197
3.		INTERLOCUTORIA	13/05/2019	280-281
4.		INTERLOCUTORIA	21/06/2019	298-299
5.		INTERLOCUTORIA	27/06/2019	16-17
6.		INTERLOCUTORIA	11/07/2019	22-23
7.		INTERLOCUTORIA	27/06/2019	16-17
8.		DEFINITIVA	28/09/2018 y se dictó el 14/06/2019	174-175
9.		DEFINITIVA	27/09/2018 y se dictó el 12/07/2019	178-179
10.		DEFINITIVA	26/09/2018 y se dictó el 19/10/2018	178-179
11.		DEFINITIVA	16/10/2018 y se dictó el 12/07/2019	186-187
12.		DEFINITIVA	30/11/2018 y se dictó el 27/08/2019	188-189
13.		DEFINITIVA	18/10/2018	190-191
14.		DEFINITIVA	19/10/2018	192-193
15.		DEFINITIVA	30/11/2019	216-217
16.		DEFINITIVA	28/01/2019 y se dictó el 12/03/2019	234-235
17.		DEFINITIVA	14/02/2019 y se dictó el 12/07/2019	240-241
18.		DEFINITIVA	25/02/2019	250-251
19.		DEFINITIVA	13/03/2019 y se dictó el 06/09/2019	256-257
20.		DEFINITIVA	21/03/2019	260-261
21.		DEFINITIVA	19/03/2019	262-263
22.		DEFINITIVA	22/03/2019	262-263
23.		DEFINITIVA	28/03/2019 y se dictó el 11/07/2019	266-267
24.		DEFINITIVA	22/03/2019	266-267
25.		DEFINITIVA	04/04/2019 y se dictó el 24/06/2019	270-271
26.		DEFINITIVA	25/04/2019	272-273
27.		DEFINITIVA	14/05/2019 y se dictó el 29/05/2019	280-281
28.		DEFINITIVA	17/05/2019 y se dictó el 28/08/2019	280-281
29.		DEFINITIVA	01/07/2019	08-09
30.		DEFINITIVA	22/08/2019	34-35

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIADO	31/10/2017
FOJAS	108
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	02/07/2019
FECHA DE SENTENCIA	12/07/2019
PUBLICADA	07/08/2019
RESULTADO SENTENCIA	<p>- S E R E S U E L V E: -</p> <p>- - - PRIMERO.- Ha sido procedente la vía ORDINARIA CIVIL (RESCISIÓN DE CONTRATO).-</p> <p>- - - SEGUNDO.- La parte actora acreditó los hechos constitutivos de su acción, los codemandados no comparecieron a juicio y el REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, no opuso excepciones. En consecuencia, -</p> <p>- - - TERCERO.- Se rescinden el Contrato de Compraventa y el de Otorgamiento de Crédito e Hipoteca por ██████████ ██████████</p> <p>██████████ con la autorización de cónyuge, por lo que vendedor y comprador deberán restituirse las prestaciones que se hubieren hecho.- - -</p> <p>CUARTO.- En atención a que no se acreditó que la indemnización que reclama la parte actora sea menos onerosa que el pago de un alquiler por el uso del inmueble materia del presente juicio por la parte demandada, se condena a la parte demandada a cubrir dicha indemnización únicamente hasta el monto suficiente para cubrir las rentas o alquiler por el tiempo transcurrido entre la fecha en que tomó posesión</p>



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE B. C.
JUZGADO 2do. CIVIL
ENSENADA, B. C



del inmueble precitado hasta la devolución del mismo a la parte actora, lo que se liquidará en ejecución de sentencia con el auxilio de peritos que designen las partes y que deberán tomar en cuenta la superficie del predio, el lugar de su ubicación, las características del mismo, el precio de la oferta y la demanda, y las rentas que por metro cuadrado se hayan celebrado respecto de inmuebles cercanos de las mismas características, desde el día 20 de enero de 1995 hasta el día en que se haga entrega material y jurídica del inmueble materia del juicio a la parte actora.-

- - - QUINTO.- Se ordena la cancelación de la INSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA que consta en el contrato privado celebrado por [REDACTED]

[REDACTED] y los codemandados, el día 20 de enero de 1995, respecto del 50% (cincuenta por ciento) indiviso del mueble ubicado en lote de terreno número [REDACTED] de la manzana [REDACTED] del desarrollo urbano en la vivienda marcada con el número en esta ciudad de Ensenada. B.C., inscrita bajo Partida de la Sección Civil el cual fue ratificado ante el C. Registrador Público de la Propiedad y Comercio de esta ciudad, así como la cancelación de la inscripción del CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO Y CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA HIPOTECARIA que consta en el contrato privado, celebrado por [REDACTED]

[REDACTED] y los codemandados, de fecha 20 de enero de 1995, respecto del 50% (cincuenta por ciento) indiviso del mueble ubicado en lote de terreno número de la manzana del desarrollo urbano en la vivienda marcada con el número, en esta ciudad de Ensenada B.C., inscrita bajo Partida de la Sección Civil de fecha el cual fue ratificado ante el C. Registrador Público de la Propiedad y Comercio de esta ciudad.-

- - - SEXTO.- Se condena a los codemandados al pago de gastos y costas a favor de la actora que serán liquidados en ejecución de sentencia en virtud de que la acción intentada es declarativa y de condena, de conformidad con el artículo 141 del Código de procedimientos Civiles.-
- - - SÉPTIMO.- Se concede a los codemandados, el término de CINCO DÍAS a partir de que cause ejecutoria la sentencia para que la cumplan voluntariamente.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.-

- Así lo acordó y firma electrónicamente JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL PROVISIONAL, LIC. MIRIAM VILLA SANTANA, ante su Secretario de Acuerdos LIC. JORGE ALBERTO AMEZCUA CASTRO, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.



PODER JUDICIAL
ESTADO DE
JUZGADO 2do
ENSENADA,

CONSEJO DE LA JUNTATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIADO	08/06/2017
FOJAS	149
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	05/08/2019
FECHA DE SENTENCIA PUBLICADA	15/08/2019
FECHA DE SENTENCIA PUBLICADA	19/08/2019
RESULTADO SENTENCIA	<p>SE RESUELVE: -</p> <p>- - PRIMERO.- Ha sido procedente la vía ORDINARIA CIVIL (REIVINDICATORIA), en donde la parte actora no probó su acción y los demandados, acreditaron su excepción de falta de acción y de derecho. En consecuencia, -</p> <p>- - - SEGUNDO.- Se absuelve a , de todas y cada una de las prestaciones del escrito de demanda. -</p> <p>TERCERO.- Se condena a pagar los gastos y costas que el presente juicio le haya originado a los codemandados. -</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.</p> <p>- - Así lo acordó y firma electrónicamente JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL PROVISIONAL, LIC. MIRIAM VILLA SANTANA, ante su Secretario de Acuerdos LIC. PAMELA SALCEDO NAVARRO, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX , 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.</p>

NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	SUMARIO DE DESAHUCIO
INICIADO	12/03/2019
FOJAS	34
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	25/04/2019
FECHA DE SENTENCIA	29/04/2019
PUBLICADA	06/05/2019
ACLARACIÓN SENTENCIA	07/05/2019
PUBLICADA	10/05/2019
RESULTADO SENTENCIA	<p>- S E R E S U E L V E: -</p> <p>- - - PRIMERO.- Ha sido procedente la vía SUMARIA DE DESAHUCIO.-</p> <p>- - - SEGUNDO.- La parte actora acreditó los elementos constitutivos de su acción y la demandada no compareció a juicio. En consecuencia, - - -</p> <p>-- - TERCERO.- Se decreta el desahucio y se condena a, a la desocupación y entrega a la parte actora del local comercial motivo del presente juicio, lanzándosele una vez que haya transcurrido el plazo a que se refiere el artículo 476 del Código de Procedimientos Civiles Vigente.-</p> <p>- - - CUARTO.- Para el caso de que el demandado no haya dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 478 del Código de Procedimientos Civiles Vigente y encontrándose satisfechos los requisitos que establece el artículo 141 del mismo Ordenamiento legal, se condena a éste al pago de los gastos y costas que el presente juicio le haya ocasionado a la parte actora,</p>



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE B. C.
JUZGADO 2do. CIVIL.
ENSENADA, B. C



mismos que deberán
conforme a derecho en ejecución de
sentencia.-

- - QUINTO.- Se condena asimismo a la demandada a pagar a la actora la cantidad de \$ [REDACTED] ([REDACTED] PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de las rentas vencidas de los meses de FEBRERO y MARZO 2019 a razón de \$ [REDACTED] ([REDACTED] PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) como renta mensual, más las mensualidades que se hayan vencido con posterioridad a esa fecha y las que se sigan venciendo hasta la total desocupación y entrega al actor del inmueble materia del presente juicio.

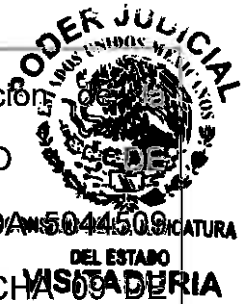
- - - NOTIFÍQUESE
PERSONALMENTE. - -

- - - Así lo acordó y firma electrónicamente JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL PROVISIONAL, LIC. MIRIAM VILLA SANTANA, ante su Secretario de Acuerdos LIC. JORGE ALBERTO AMEZCUA CASTRO, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIADO	12/07/2018
FOJAS	40
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	05/06/2019
FECHA DE SENTENCIA	07/06/2019
PUBUBLICADA	13/06/2019
RESULTADO SENTENCIA	<p>S E R E S U E L V E: -</p> <p>- - - - PRIMERO.- Ha sido procedente la vía ORDINARIA CIVIL (PRESCRIPCIÓN POSITIVA), en donde la parte actora probó su acción, el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad no opuso excepciones y los diversos demandados no comparecieron a juicio. En consecuencia, - - -</p> <p>- - - SEGUNDO.- Se declara ha operado la prescripción por lo que, se ha convertido en propietario del inmueble identificado como lote de terreno número █ de la manzana █ de fraccionamiento ██████████ Tercera Sección de esta Ciudad de Ensenada Baja California, el cual cuenta con una superficie de ██████████ metros cuadrados. Inscrito BAJO CONTRATO DE COMPRAVENTA PARTIDA SECCIÓN CIVIL DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 1997.- - -</p> <p>- - - TERCERO.- Como consecuencia de lo anterior, deberá el Ciudadano Registrador Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad,</p>



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE B. C.
JUZGADO 2.ºo. CIVIL
ENSENADA, B. C



proceder a la cancelación
partida **CONTRATO**
COMPRAVENTA PARTIDA 5044500
SECCIÓN CIVIL DE FECHA 09 DE
DICIEMBRE DE 1997.-

- - - CUARTO.- Una vez que cause
ejecutoria la presente resolución
inscríbese en el Registro Público de
la Propiedad y de Comercio de esta
Ciudad, y la misma servirá de
TÍTULO DE PROPIEDAD a la actora
previo el pago del impuesto sobre
adquisición de inmuebles y derechos
necesarios para la inscripción.-

- - - QUINTO.- No se hace especial
condena en costas.-

- - - NOTIFÍQUESE
PERSONALMENTE.-

- - - Así lo acordó y firma
electrónicamente JUEZ SEGUNDO
DE LO CIVIL PROVISIONAL, LIC.
MIRIAM VILLA SANTANA, ante su
Secretario de Acuerdos LIC. ARIEL
OCTAVIO CABERO DE LA CRUZ,
que autoriza y da fe, con fundamento
en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3
fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4
fracción I, II, 11, 12, 13, del
Reglamento para el Uso del
Expediente Electrónico y la Firma
Electrónica Certificada del Poder
Judicial del Estado de Baja California.

NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	SUMARIO CIVIL
INICIADO	01/06/2018
FOJAS	25
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	02/05/2019
FECHA DE SENTENCIA	15/05/2019
PUBLICADA	17/05/2019
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">S E R E S U E L V E : -</p> <p>- - - PRIMERO.- Ha sido procedente la vía SUMARIA CIVIL. - -</p> <p>- - - SEGUNDO.- La parte actora acreditó los hechos constitutivos de su acción de RESCISIÓN DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO por FALTA DE PAGO DE RENTAS y la demandada no compareció a juicio. En consecuencia, - - -</p> <p>- - - TERCERO.- Se declara procedente la RESCISIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO celebrado respecto de la casa número del plano Oficial de Pórticos del Mar, ubicada en la Entrada Las Redes, como arrendadora y, como arrendataria, por lo cual la demandada deberá entregarlo a la actora, condenándose a la demandada a pagar la cantidad de \$██████████ (██████████ PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de rentas adeudadas del 01 de diciembre de 2017 al 31 de mayo de 2018 a razón de \$██████████ pesos mensuales cada una de ellas, así como las que se haya vencido desde entonces y las que se sigan venciendo hasta la total desocupación del inmueble</p>



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE B. C.
JUZGADO 2do. CIVIL
ENSENADA, B. C



arrendado. -

- - - **CUARTO.-** Se condena a la demandada a pagar los gastos y costas que el presente juicio le haya originado a la parte actora. -

- - - - **QUINTO.-** Se concede a la demandado el término de CINCO DÍAS para que de cumplimiento voluntariamente a esta sentencia. -

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.-

- - - A S Í, definitivamente juzgando lo sentenció y firma electrónicamente C. JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL PROVISIONAL, LICENCIADA. MIRIAM VILLA SANTANA, ante su Secretario de Acuerdos LIC. ARIEL OCTAVIO CABERO DE LA CRUZ, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

- - - A S Í, definitivamente juzgando lo sentenció y firma electrónicamente C. JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL PROVISIONAL, LICENCIADA. MIRIAM VILLA SANTANA, ante su Secretario de Acuerdos LIC. ARIEL OCTAVIO CABERO DE LA CRUZ, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

- - - A S Í, definitivamente juzgando lo sentenció y firma electrónicamente C. JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL PROVISIONAL, LICENCIADA. MIRIAM VILLA SANTANA, ante su Secretario de Acuerdos LIC. ARIEL OCTAVIO CABERO DE LA CRUZ, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

OBSERVACIONES: Observaciones para el debido cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 86 y 87 del Código de Procedimientos Civiles.

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran:

A) firmadas por la C Juez provisional y el Secretario de Acuerdos respectivo.

- B) Se indica el lugar y fecha de dictado.
- C) Nombres de las partes contendientes.
- D) El número del expediente y el tipo de juicio.
- E) Número y Fecha de Publicación en el Boletín Judicial.
- F) Notificación por parte del C. Secretario Actuario

Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, hago constar que siendo las 15:00 horas del día 04 de Septiembre del 2019, de común acuerdo con la C. Juez Provisional Segundo de lo Civil **C. Licenciada MIRIAM VILLA SANTANA**, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día jueves 05 de Septiembre de los corrientes.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas del día jueves 05 de Septiembre de 2019, el Suscrito Visitador General, **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo de la **C. Licenciada MIRIAM VILLA SANTANA**, Juez Provisional Segundo Civil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California con el propósito de continuar con la visita Ordinaria de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo y constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia al personal adscrito al Juzgado sujeto a revisión:

C. JUEZ PROVISIONAL

LIC. MIRIAM VILLA SANTANA. Presente

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. PAMELA SALCEDO NAVARRO. Presente
Primer Secretario de Acuerdos por Ministerio de Ley.

LIC. JORGE ALBERTO AMEZCUA CASTRO. Presente
Segundo Secretario de Acuerdos.



LIC. GABRIEL OCTAVIO CABERO DE LA CRUZ. Presente
Tercer Secretario de Acuerdos.

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE B. C.
JUZGADO 2do. CIVIL
ENSENADA, B. C



SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. JOEL ABARCA. Presente
Adscrito a la Primer Secretaría

LIC. MIROSLAVA OSUNA FRÍAS. Presente
Adscrita a la Tercera Secretaria

LIC. JOSÉ VALENTIN ZAMORA LONA. Presente
Adscrito a la Segunda Secretaria.

LIC. PAMELA SALCEDO NAVARRO. Presente
(quien actualmente está cubriendo por Ministerio de Ley como
Secretaria de Acuerdos) adscrita a las tres secretarías.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

No.	NOMBRE	ADSCRIPCION	
1.-	ROSA ISELA PERALTA CHAVARÍN	Oficina del Titular	Presente
2.-	EDUARDO MORENO NUÑEZ	Oficina del Titular	Presente
3.-	TERESA DE JESÚS COTA CASTRO	1ª. Secretaria	Presente
4.-	MAYRA ALEJANDRA MADRIGAL HERNÁNDEZ	1ª. Secretaria	Presente
5.-	ALMA DELIA GONZALEZ PASOS	2ª. Secretaria	Presente
6.-	MONICA SILVA SALAZAR	2ª. Secretaria	Presente
7.-	FATIMA LLUNIVA T. MARTINEZ SERNA	3ª. Secretaria	Presente
8.-	BALTHER JOSUE SILVA GALLEGOS	3ª. Secretaria	Presente
9.-	MARIA DEL CARMEN VILLAVICENCIO LEREE	Oficialía de Partes	Presente
10.-	MAURILIA LUCIA CHOY OSUNA	Oficialía de Partes	Presente
11.-	CLAUDIA PATRICIA RUÍZ HERNÁNDEZ	Oficialía de Partes	Presente
12.-	GABRIEL PRIETO JASSO	Comisario	Presente

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Segundo de lo Civil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California.

SECRETARIAS DE ACUERDOS

PRIMER SECRETARIA

A cargo de la **LICENCIADA PAMELA SALCEDO NAVARRO**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	680
AUDIENCIAS CELEBRADAS	341
AUDIENCIAS DIFERIDAS	242
AUDIENCIAS CANCELADAS	097
ACUERDOS EMITIDOS	8,466

Las **242** audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

NO SE CERRÓ LITIS	99
NO SE PRESENTARON AUDIENCIA	31
NO SE EXHIBIERON EDICTOS ORDENADOS	12
RAZONADO POR ACTUARIO/DOMICILIO CERRADO/NO ATENDIERON LLAMADO	55
SUSPENDIDO PROCEDIMIENTO	09
SE DEJÓ SIN EFECTO FECHA SESÑALADA	03
SE DESISTEN DE LA INSTANCIA, ACCIÓN O PRUEBA	04
SE CELEBRA CONVENIO	06
SE CITÓ A SENTENCIA POR REBELDIA	09
OTROS(FALTA PERITO, NO ACEPTÓ CARGO TUTOR, NO PASARON POR EXHORTO, REVOCACIÓN PENDIENTE)	14

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Primer Secretaria (A) de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **15 DE NOVIEMBRE 2019** relativa al Exp. No. [REDACTED] juicio **SUMARIO DE DESAHUCIO** audiencia para **Desahogo de confesionales, declaraciones de parte e inspección judicial.**



seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
JUZGADO 2do. CIVIL
ENSENADA, B. C.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VISITADURIA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	196
JUICIO	SUCESORIO TESTAMENTARIO
INICIO	24/05/16
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	02/09/19
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDA PROMOCIÓN REGISTRADA CON EL PROGRESIVO 10,526 QUE PRESENTA DENUNCIANTE, A LO QUE LA C. JUEZ ACUERDA QUE DEBERÁ DE ESTARSE A LO ORDENADO POR AUTO DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2019.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	234
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIO	24/10/18
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	28/08/19
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDAN PROMOCIONES REGISTRADAS CON LOS NUMERALES 9,854, 9,988, 9989 Y 10,094. PROVEYENDO EL PRIMERO DE LOS INDICADOS SE LE TIENE AL ABOGADO DE LA ACTORA EXHIBIENDO ACTA DEFUNCIÓN CODEMANDADO, EN CUANTO AL SEGUNDO Y TERCERO DE LAS PROMOCIONES SE LE TIENE POR PRESENTADO AL PERITO DE LA DEMANDADA, RINDIENDO LOS DICTÁMENES CON LOS CUALES SE LES DA VISTA A LA CONTRARIA POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, Y EN CUANTO AL 10,094 SE LE TIENE POR DESAHOGADA LA VISTA A LA CODEMANDADA QUE SE LE DIO POR AUTO DE FECHA 06 DE AGOSTO DE 2019.

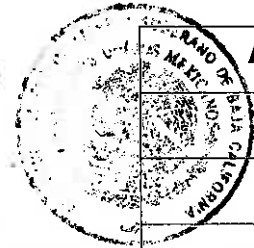
NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	384
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIO	08/08/17
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	02/09/19
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDA PROMOCIÓN REGISTRADA CON EL 10,178 PRESENTADA EL 19 DE AGOSTO DE 2019, MEDIANTE LA CUAL LA PASIVA PROCESAL SE DESISTE DE LA TESTIMONIAL A CARGO DEL NOTARIO PÚBLICO...A LO QUE LA C. JUEZ ACUERDA EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	37
JUICIO	MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO EJECUTIVO CIVIL
INICIO	02/05/19
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	12/07/19
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE AUTORIZA LA EXPEDICIÓN DE LAS COPIAS CERTIFICADAS SOLICITADAS, PREVIO EL PAGO DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	587 PRIMER TOMO 022 SEGUNDO TOMO
JUICIO	ORDINARIO CIVIL/PRESCRIPCIÓN
INICIO	15/11/18
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	14/08/19
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDA PROMOCIÓN REGISTRADA CON EL 7,460 MEDIANTE LA CUAL ABOGADO PATRONO DE LA ACTORA EXHIBE CINCO OFICIOS CON SELLO DE RECIBIDOS, MISMOS QUE SE ORDENAN AGREGAR EN AUTOS.

SEGUNDA SECRETARIA

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo del Licenciado **JORGE ALBERTO AMEZCUA CASTRO**, programó las siguientes audiencias:



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE B. C.
JUZGADO 2do. CIVIL
ENSENADA, B. C.

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	640
CELEBRADAS	345
DIFERIDAS	295
CANCELADAS	000
ACUERDOS EMITIDOS	8,247

Las **295** audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

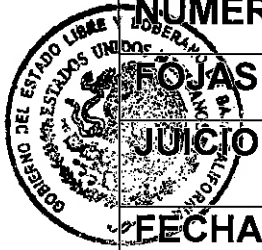
NO ESTA INTEGRADA LITIS	062
NO EXHIBIERON PUBLICACIONES	017
DESISTIMIENTO INSTANCIA, ACCIÓN O PRUEBA	015
NO CAMPARECIÓ PARTE INTERESADA	113
NO SE LOCALIZÓ DOMICILIO	020
NO FUE DEBIDAMENTE PREPARADA	014
SE DEJÓ SIN EFECTO FECHA SEÑALADA	052
POR CONVENIO	001
POR EXCUSA	001

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Segunda Secretaria (A) de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **26 DE NOVIEMBRE DE 2019** relativa al Exp. No. [REDACTED] juicio **SUMARIO CIVIL/INCIDENTE** audiencia programada para **DESAHOGO DE PRUEBAS, ALEGATOS Y SENTENCIA.**

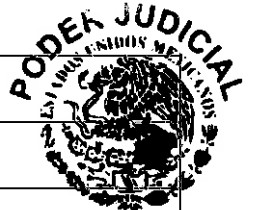
Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	187
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
FECHA INICIO	26/06/19
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	14/08/19
PUBLICADA	20/08/19
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDA PROMOCIÓN REGISTRADA CON EL PROGRESIVO 9,394 QUE PRESENTA LA ACTORA A LO QUE LA C. JUEZ LE TIENE POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES EN RELACIÓN A PREVENCIÓN DE FECHA PRIMERO DE JULIO DE 2019, SE LE REQUIERE PARA EFECTO DE QUE PROPORCIONES DOMICILIO DIVERSO ACREEDOR Y EXHIBA UN TANTO MÁS ESCRITO DE DEMANDA PARA LOS EFECTOS DEL TRASLADO, UNA VEZ HECHO SE PROCEDERÁ A ACORDAR RESPECTO ADMISIÓN.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	80
JUICIO	SUCESIÓN INTESTAMENTARIA
FECHA INICIO	05/06/17
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	02/09/19
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ALBACEA AUTORIZA A ABOGADOS PATRONOS EN TÉRMINOS DEL 46 DEL CPC. SE LE TIENE EN TIEMPO Y FORMA PRESENTANDO PROYECTO DE PARTICIÓN Y CON ELLO INICIANDO SECCIÓN CUARTA, SE LE PONE A LA VISTA DE LA HEREDERA POR EL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS.



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO
JUZGADO 2do. CIVIL
ENSENADA B.C.



NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	74
JUICIO	ORDINARIO CIVIL/PRESCRIPCIÓN
FECHA INICIO	31/08/18
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	27/06/19
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SECRETARIO ACTUARIO NOTIFICA A LA ACTORA, POR CONDUCTO DE SU ABOGADA PATRONO SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN AUTOS DE FECHA 07 DE JUNIO DE 2019.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	207
JUICIO	SUMARIO CIVIL/RESCISIÓN DE CONTRATO
INICIO	29/05/18
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	02/09/19
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE RECIBE OFICIO DE LA SECRETARIA GENERAL DEL TSJEBG INFORMANDO QUE SE RECIBIÓ, EN ESE TRIBUNAL, TESTIMONIO EN UN TOMO PARA EL TRAMITE DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PASIVA PROCESAL CONTRA AUTO DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2019. MISMO QUE HA QUEDADO RADICADO EN LA PRIMERA SALA BAJO TOCA NÚMERO ██████████

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	217
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
INICIO	10/12/18
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	02/09/19
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDA PROMOCIÓN REGISTRADA CON EL 10,754 RECIBIDA EL 30 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, PRESENTADA POR ABOGADO PATRONO DE LA PASIVA PROCESAL SOLICITANDO LA DEVOLUCIÓN DE LOS RECIBOS DE INGRESO QUE INDICA, A LO QUE LA C. JUEZ ACUERDA EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS, PREVIA COPIA CERTIFICADA Y RAZÓN QUE DEJE EN AUTOS.

TERCER SECRETARÍA

A cargo del LICENCIADO ARIEL OCTAVIO CABERO DE LA CRUZ, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	420
AUDIENCIAS CELEBRADAS	251
AUDIENCIAS DIFERIDAS	169
ACUERDOS EMITIDOS	7,199

Ahora bien las 169 audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

POR CONVENIO JUDICIAL	02
NO SE EXHIBIERON EDICTOS	03
NO COMPARECIÓ PERITO	06
NO SE EMPLAZÓ A DEMANDADO	03
NO SE PREPARÓ AUDIENCIA	05
NO COMPARECEN LAS PARTES	73
NO SE PUBLICARON EDICTOS	02
NO ASISTIERON TESTIGOS	11
NO SE CITÓ A ALGUNA DE LAS PARTES	12
NO SE CITO EN TIEMPO	08
NO ESTÁ FIJADA LITIS	29
DESISTIMIENTO DE LA PRUEBA	04
RAZONADO DOMICILIO CERRADO	01
A SOLICITUD DE LAS PARTES	02
OTROS	08

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Tercer Secretaria (A) de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **20 DE NOVIEMBRE DE 2019** relativa al Exp. No. [REDACTED] juicio **SUMARIO CIVIL**, audiencia programada para **Conciliación, pruebas, alegatos y sentencia.**



Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:


PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE B. C.
 JUZGADO 2do. CIVIL
 ENSENADA, B.C.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	196
JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO
INICIO	16/05/17
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	03/09/19
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDAN PROMOCIÓN Y OFICIO REGISTRADOS CON LOS NUMERALES 10,933 Y 10,934, PROVEYENDO EL PRIMERO SE LE TIENE A LA MORAL DENOMINADA... DEPOSITANDO RECIBO DE INGRESO VALIOSO POR LA CANTIDAD DE...A FAVOR DE...CON EL MISMO SE ORDENA DAR VISTA A LOS INTERESADOS POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS PARA QUE MANIFIESTEN LO QUE A SU INTERES RESULTE...EN CUANTO AL OFICIO REGISTRADO CON EL 10,934 INFORMESELE AL JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO QUE A LA FECHA DENTRO DEL EXPEDIENTE EN CUESTIÓN NO SE HA DESIGNADO ALBACEA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	258
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
INICIO	11/01/16
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	29/08/19
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ABOGADO PATRONO DE LA PARTE DEMANDADA INTERPONE RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 24 DE MAYO DE 2019, EN CONSECUENCIA REMÍTANSE LOS AUTOS ORIGINALES DEL EXPEDIENTE EN QUE SE ACTUA AL TRIBUNAL DE ALZADA PARA LA SUSTANCIACIÓN DEL RECURSO INTERPUESTO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	361
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIO	28/06/12
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	02/09/19
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	<p>ABOGADO PATRONO DE LA PARTE ACTORA INTERPONE RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE AUTO DE FECHA 07 DE JUNIO DE 2019, RECURSO QUE SE ADMITE EN EL EFECTO DEVOLUTIVO, SE LE TIENE AL APELANTE SEÑALANDO CONSTANCIAS DE SU PARTE, SE DA VISTA A LA CONTRARIA POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS PARA QUE SEÑALE CONSTANCIAS DE SU PARTE PARA INTEGRAR TESTIMONIO. EN RELACIÓN A ESCRITO REGISTRADO BAJO PROMOCIÓN 10,713 PRESENTADO POR ABOGADO PATRONO DE LA PASIVA PROCESAL EN EL PRINCIPAL Y ACTORA EN LA RECONVENCIÓN, COMO LO SOLICITA SE LE TIENE FORMULANDO ALEGATOS DE SU INTENCIÓN, LOS CUALES SERÁN TOMADOS EN CONSIDERACIÓN EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO.</p>

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	307
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIO	29/11/10
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	02/07/19
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	<p>SE ACUERDA PROMOCIÓN REGISTRADA CON EL CONSECUTIVO 7,924 QUE PRESENTA ABOGADO PATRONO DE LA ACTORA, COMO LO SOLICITA GÍRESE DE NUEVA CUENTA OFICIO AL RPPC DE LA CIUDAD PARA QUE SE REINSCRIBA EMBARGO TRABADO EN AUTOS RESPECTO DEL 50 POR CIENTO QUE LE CORRESPONDE AL CODEMANDADO...EN RELACIÓN CON EL REGISTRADO CON EL 7,926 NOTIFÍQUESE AL DIVERSO ACREEDOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL DIVERSO 122 FRACCIÓN II DEL CPC PARA EL ESTADO.</p>

	NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS		64
JUICIO		SUCESORIO INTESTAMENTARIO
INICIO		08/11/17
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN		03/09/19
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE SEÑALA DE NUEVA CUENTA FECHA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO AUDIENCIA EN QUE SE HABRÁ DE RECIBIR INFORMACIÓN TESTIMONIAL, CÍTESE AL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO PARA LOS EFECTOS DE SU REPRESENTACIÓN.	

PODER JUDICIAL
ESTADO DE B.C.
JUZGADO
ENSENADA, B. C.

PODER JUDICIAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado en revisión.

SECRETARIAS ACTUARIOS

1) A cargo del Licenciado **JOEL ABARCA**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	999
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	772
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	227
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	000
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	██████████
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	03/09/2019 Publicar edictos. Diligenciado.

Los **227** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

NO ATENDIERON LLAMADO ACTUARIO	117
NO RESIDE EN DOMICILIO SUJETO A NOTIFICAR/EMPLAZAR	080
NOMENCLATURA IMPRECISA/NO EXISTE	024
CANCELADOS	006

SIN EXPEDIENTES CARGADO HASTA EL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019
PENDIENTES DE DILIGENCIAR

2) A cargo de la Licenciada MIROSLAVA OSUNA FRÍAS, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	874
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	785
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR-RAZONADOS	089
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	000
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	██████████
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	03/09/2019 QUEJA ADMINISTRATIVA DILIGENCIADO.

Los 89 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

NO VIVE EN EL DOMICILIO	23
DOMICILIOS IMPRECISO	14
DOMICILIO VACÍO	03
DOMICILIO CERRADO	41
DOMICILIO INEXISTENTE-NO LOCALIZADO	02
OTROS/CANCELADOS	06

SIN EXPEDIENTES CARGADOSN HASTA EL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PENDIENTES DE DILIGENCIAR

3) A cargo de la Licenciado JOSÉ VALENTIN ZAMORA LONA, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	1,008
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	008
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	659
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	228
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	097
EXPEDIENTES CANCELADOS LIBRO DE CARGA	016
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	EXHORTO LOCAL ██████████
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	03/09/2019 DILIGENCIA DE EMPLAZAMIENTO. DILIGENCIADO.



228 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS se deben a causas, siendo las comunes las siguientes:



PODER JUDICIAL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
JUZGADO 2do. CIVIL
ENSENADA

NO SE ENCONTRÓ A PERSONA ALGUNA EN DOMICILIO	124
DOMICILIO VACIO	007
DOMICILIO NO CORRESPONDE/INEXACTO	017
NOMENCLATURA IMPRECISA/NO SE LOCALIZÓ	005
PASIVA PROCESAL NO VIVE EN DOMICILIO NO SE PUDO EMPLAZAR	031
FALLECIÓ DEMANDADO	006
NO SE ENCONTRÓ NÚMERO DOMICILIO	021
OPOSICIÓN A LA DILIGENCIA	006
YA SE HABÍA REALIZADO NOTIFICACIÓN	006
HOMÓNIMO	002
OTROS	003

SIN EXPEDIENTES CARGADOS HASTA EL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PENDIENTES DE DILIGENCIAR

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:

OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO E INTENDENCIA

A cargo de **MARIA DEL CARMEN VILLAVICENCIO LEREE, MAURILIA LUCIA CHOY OSUNA y CLAUDIA PATRICIA HERNÁNDEZ RUIZ** quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte trato eficiente y amable al público y litigantes, entrega a las Secretarías de Acuerdos y al Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

La intendencia a cargo del **C. GABRIEL PRIETO JASSO**, quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.

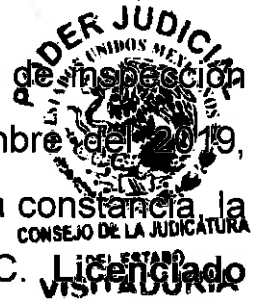
CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de Inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, lo siguiente:

- **El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.**
- **Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.**
- **Durante los dos días en que se practicó la presente visita el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.**
- **En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.**
- **En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.**
- **De la revisión al área administrativa que se realizó, no ocurrieron incidentes de inasistencia en los dos días en los que se desarrolló la presente visita.**
- **El suscrito visitador hago constar la excelente disposición de la Juez Provisional y de su personal para la realización de la visita.**

CONSIDERACIONES DE LA CIUDADANA JUEZ PROVISIONAL.

**Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz la C. Licenciada MIRIAM VILLA SANTANA, JUEZ PROVISIONAL manifiesta:
Sin manifestación alguna.**



Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día 05 de Septiembre del 2019, levantándose la presente acta por cuadruplicado, para debida constancia la

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE B. C.
JUZGADO 2do. CIVIL
ENSENADA, B. C.

que es firmada tanto por el suscrito Visitador General, C. **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, y C. **Licenciada MIRIAM VILLA SANTANA**

la Juez Provisional, en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.

LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
Visitador General del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial del
Estado de Baja California.

LIC. MIRIAM VILLA SANTANA
Juez Provisional Segundo Civil del Partido
Judicial de Ensenada, Baja California.

LIC. PAMELA SALCEDO NAVARRO
Primer Secretaria de Acuerdos
Por Ministerio de Ley.

LIC. JORGE ALBERTO AMEZCUA CASTRO
Segundo Secretario de Acuerdos.

LIC. ARIEL OCTAVIO CABERO DE LA CRUZ
Tercer Secretario de Acuerdos.

EL SUSCRITO LIC. FRANCISCO GERARDO SALCEDO GARCÍA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 127/2019 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO DURANTE LOS DÍAS 04 Y 05 DE SEPTIEMBRE DE 2019, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 40 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 4 FRACCIONES III Y VI, 10 FRACCIONES IX Y XVIII; 53, 55, 73, 77, 79, 83, 87 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y TRIGÉSIMO OCTAVO, QUINCUAGÉSIMO SEXTO, QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO, SEXAGÉSIMO CUARTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 05 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2020.

SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LIC. FRANCISCO GERARDO SALCEDO GARCÍA

